



ANUNCIO:

Relación definitiva del concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Ludotecario, de naturaleza laboral, del Ayuntamiento de Alfafar.

Por Decreto de Alcaldía 885/10, de 14 de Abril de 2010, se ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74 de 29 de Marzo de 2010, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web de este Ayuntamiento, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de una plaza de Ludotecario, de naturaleza laboral, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se han presentado escritos de subsanación por varios candidatos, comprobada la documentación aportada y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía 2459/2009, de 25 de Noviembre, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva, con esta fecha, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de un Ludotecario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Y formación de Bolsa de Trabajo en su caso, para aquellas plazas y puestos que resulten vacantes a partir de la publicación del Anuncio de esta Resolución:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
AGRAS BAENA, IRINA	20841532-J
ARRIBAS MATEU, DAMIÁN	44871398-P
BLANCO MORENO, LORENA	46952839-H
CALDERÓN RUBIO, INMACULADA	44507935-Z
CALVO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	29180879-C
CAMPAYO JULVE, MIREIA	48407087-E
CAROT MARTÍN, ESPERANZA	44862704-P
CARRETERO RAGA, NURIA	44881312-D
CORTÉS MAJOLERO, MARÍA JOSÉ	48435187-Q
ESCUDERO GONZÁLEZ, VANESA	29193192-M
ESPERT COLLADO, THAIS	26745873-R
ESTELLÉS MARTÍNEZ, SUSANA	24342331-M
GARCÍA JUSTICIA, CRISTINA	33564309-H
GARCÍA ORTA, JORGE	22591806-X
GAUSÍ CAROT, IGNACIO	22569619-H



APellidos y Nombre	D.N.I.
GÓMEZ SANCHIZ, MARIA JOSEFA	85303739-M
GUTIÉRREZ CARREÑO, PATRICIA	44878307-V
HERNÁNDEZ SOTO, MARIA BEGONYA	25408323-Q
MÁS MARTÍNEZ, LORENA	22593320-Y
MONÉS ELVIRA, MARIA	16609596-P
MUNERA PAREDES, MARIA CARMEN	52646476-M
PÁRAMO RODRÍGUEZ, LUCÍA	44524202-C
PASCUAL SORIANO, RAQUEL	44853511-S
PÉREZ ROMO, MARIA DEL CARMEN	07974869-X
RAGA ROMAGUERA, MARÍA	29201223-D
ROLDÁN RAMÍREZ, SOLEDAD	22646987-Z
SÁNCHEZ PERALES, ROSA MARÍA	73577402-B
SANZ CLIMENT, MARÍA NIEVES	73772594-W
SAUS PERIS, LAURA	24336928-F
SUERO BRONCANO, PATRICIA MARÍA	53880826-Z
TERRADEZ BUENDIA, ROBERTO MARCOS	24318901-N
VICEDO SOLER, FLORENCIA	20817735-K
VICENT MICÓ, DANIEL	48601151-N

EXCLUIDOS: Juan Carlos Soriano Perís. D.n.i. 21008579-B. Por no aportar la titulación exigida.

SEGUNDO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial de la Provincia” en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal y al Área de Servicios Económicos Financieros (Intervención y Tesorería).

Lo cual se publica para general conocimiento.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, según establece el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su



notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía de recurso que se considere oportuna.

En Alfafar a quince de Abril de dos mil diez.

EL ALCALDE,

Fdo.: Emilio Muñoz García.